MEMORANDO

0611-1125732024

PARA:	Leonardo Vergara Patiño - Profesional Universitario DTA
DE:	Directora Técnica Ambienta (C)
ASUNTO:	Designación Supervisión Contratos Prestación de Servicios
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 17 de diciembre del 2024

Por medio del presente, me permito designarlo, mientras duran las vacaciones del Ingeniero Ricardo Eraso Bolaños, (periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 12 de enero 2025), para ejercer la supervisión de los Contratos que relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	
0552 de 2024	Daniela Domínguez Castro	4'000.000
0694 de 2024	Santiago Mora Jurado	6'951.000
0675 de 2024	Marleny Sánchez Aponte	6'825.000
0559 de 2024	Juan David Arango G.	7'000.000

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumerado en la Resolución DG 0100 No.110 - 0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que, en su momento, requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del Contrato.

Adicionalmente, como supervisor del contrato deberá tener en cuenta el artículo 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 – "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" que deben ser de obligatorio cumplimiento.

Es necesario que conozca, que la ley señala que todo servidor público, responderá disciplinaría, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51).

Comprometidos con la vida

MEMORANDO

0611-1125732024

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente del funcionario supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 del 2001).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Proyectó: Ricardo Eraso Bolaños – Profesional Especializado DTA
Revisó: Yuncely Bastidas Bonilla – Coordinadora Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Archívese en: 0600-028-121-01-2024